

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 |
| | | Página 1 de 9 |

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 264 del 16 de septiembre de 2022, expedido por la alcaldesa del Municipio de Circasia, Departamento Quindío, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE CIRCASIA”** con código **BPIN 2022631900001**.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de las líneas de acción de la Alianza Paz Pacífico programa de infraestructura y dotación.

En la MGA del proyecto aprobado quedo justificado que El Municipio de Circasia presenta dificultad en la movilidad y niveles de servicio deficiente de su plaza de mercado debido al mal estado en que se encuentran sus cimientos, encontrándose débiles o con daños físicos.

El municipio de Circasia, Quindío cuenta con una plaza de mercado en malas condiciones que genera un riesgo sanitario y ambiental en la comercialización de los productos agropecuarios. Actualmente se presenta un problema toda vez que se ha materializado un alto riesgo sanitario y ambiental en la comercialización de los productos agropecuarios en la plaza de mercado del municipio de circasia, lo anterior sustentado en la baja oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios,

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | | Código: 120.26.1 |
| | | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9 |

afectando así a los habitantes del municipio, lo cual a su vez, puede conllevar al Inadecuado abastecimiento de los productos agropecuarios en el Municipio debido a la poca higiene generando un problema de salud pública. Las condiciones deficientes de las instalaciones donde se desarrolla la comercialización, así como las malas prácticas de logística para el manejo de los productos alimenticios y la mala organización en la comercialización de los productos agropecuarios, afecta el abastecimiento alimentario, genera informalidad de los comerciantes, invasión del espacio público e impacto en el paisaje urbano en el Municipio.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE CIRCASIA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

|  | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---------------------|--|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|---|------------------------|
| PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA | | | | | | | | | | | | | |
| PLAZO (MESES) | 3 | | | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES | | | | | | | | | |
| PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO, PARA OBRAS CIVILES | CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD | Vr. H/MES | | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | TOTAL DEDICACIÓN HOMBRES ETAPA OBRA | COSTO (\$) TOTAL HOMBRES PROYECTO ETAPA OBRA | |
| DIRECTOR | | | | | | | | | | | | | |
| Director de Interventoría | 1,0 | \$ 5.250.000,0 | | 0,31 | 0,31 | 0,31 | 0,31 | 0,31 | 0,31 | | 1,86 | | \$ 9.765.000,0 |
| Residente de Interventoría | 1,0 | \$ 3.000.000,0 | | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | | 6,00 | | \$ 18.000.000,0 |
| SUBTOTAL 1 | | | | | | | | | | | | | \$ 27.765.000,0 |
| SUBTOTAL 1 x Factor Multiplicador | | 2,12 | | | | | | | | | | | \$ 58.861.800,0 |
| COSTOS OPERACIONALES | | | | | | | | | | | | | |
| ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS | CANTIDAD | COSTO UNITARIO (\$) | | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | CANTIDAD TOTAL PROYECTO ETAPA OBRA CIVIL | COSTO (\$) TOTAL PROYECTO ETAPA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES | |
| Ensayos de laboratorio para verificación de calidad de materiales inc transporte de muestras | 1,0 | \$ 382.745,5 | | | | 1,0 | 1,0 | 0,5 | | | 2,50 | | \$ 956.863,8 |
| SUBTOTAL 2 | | | | | | | | | | | | | \$ 956.863,8 |
| | | | | | | | | | | | | TOTAL ETAPA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES | |
| SUBTOTAL (1 + 2) | | | | | | | | | | | | \$ 59.818.663,83 | |
| IVA 19% | | | | | | | | | | | | \$ 11.365.546,13 | |
| TOTAL PERSONAL Y COSTOS OPERACIONALES INCLUYE I.V.A | | | | | | | | | | | | \$ 71.184.209,95 | |

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | |
|---|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 9 |

Plazo de Ejecución:

SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE CIRCASIA – QUINDÍO.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, y la suscripción del acta de inicio.

PAGO FINAL: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR - Asignación para la inversión local según NBI.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 | |
| | | Versión: | 1 |
| DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 | |
| | | Página 4 de 9 | |

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$71.184.209,95=)**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio de Circasia Quindío.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR – Municipio de Circasia, Quindío.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR - Asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 4822 del 13 de Diciembre 2022, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 |
| | | Página 5 de 9 |

riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

| ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS | | |
|--|---|------------|
| MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO | | |
| PROBABILIDAD | | VALORACION |
| RARO | Puede ocurrir excepcionalmente. | 1 |
| IMPROBABLE | Puede ocurrir ocasionalmente | 2 |
| POSIBLE | Puede ocurrir en cualquier momento futuro | 3 |
| PROBABLE | Probablemente va a ocurrir | 4 |
| CASI CIERTO | Ocurren en la mayoría de las circunstancias | 5 |

| IMPACTO DE RIESGO | VALORACION |
|-------------------|------------|
| INSIGNIFICANTE | 1 |
| MENOR | 2 |
| MODERADO | 3 |
| MAYOR | 4 |
| CATASTRFICO | 5 |

| VALORACION DE RIESGO | VALORACION |
|----------------------|------------|
| INSIGNIFICANTE | 1 |
| MENOR | 2 |
| MODERADO | 3 |
| MAYOR | 4 |
| CATASTRFICO | 5 |

| CATEGORIA DE RIESGO | VALORACION |
|---------------------|------------|
| RIESGO EXTREMO | 8, 9 Y 10 |

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | | Código: 120.26.1 |
| | | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9 |

| | |
|-------------|----------|
| RIESGO ALTO | 6 Y 7 |
| RIEGO MEDIO | 5 |
| RIESGO BAJO | 2, 3 Y 4 |
| | |

| Tipificación | Probabilidad de Riesgo | Impacto de Riesgo | Valoración de Riesgo | Categoría de riesgo | Asignación de riesgo |
|--|------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Variación en el tiempo de ejecución | 3 | 3 | 3 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Variación de precios | 2 | 2 | 2 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Falta de idoneidad del equipo de trabajo | 2 | 2 | 2 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Incumplimiento de las obligaciones laborales | 3 | 3 | 3 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Accidentes de trabajo | 3 | 3 | 3 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EI ASOCIADO TÉCNICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | | Código: 120.26.1 |
| | | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 9 |

seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO con NIT 890001044-8, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del recibo a satisfacción de las obras.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

| Acuerdo | País | Entidad Estatal INCLUIDA | UMBRAL | Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial |
|----------------------|-------|--------------------------|--------------------------------------|--|--|---|
| | | Si/No | | Si/No | Si/No | Si/No |
| Alianza del pacífico | Chile | SI | Bienes y Servicios \$859.460.000 COP | NO | NO | NO |

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | | Código: 120.26.1 |
| | | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9 |

| | | | | | | |
|---------------------|----------------|-----|--|-----|-----|-----|
| | | | Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP | | | |
| | Perú | SI | Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP | NO | | NO |
| | México | N/A | N/A | N/A | NO | NO |
| | Chile | SI | Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP | NO | | NO |
| | Corea | | Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP | NO | | |
| | Estados EALC | SI | Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP | NO | | NO |
| | Estados Unidos | SI | Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP | NO | | NO |
| | Costa Rica | SI | Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP | | | |
| Triángulo del Norte | El Salvador | SI | No se establece Umbral | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | No se establece Umbral | SI | NO | SI |
| | Honduras | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Unión Europea | SI | Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción | NO | NO | NO |

| | | |
|---|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9 |

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|--|
| | | \$23.466.405.900 COP | | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|--|

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los once (11) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).



GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ

Asesor Jurídico

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de contratación.

Revisó: Gustavo Barrientos Velásquez- Asesor Jurídico.